



ANEXO I (PROYECTO)
A LA RESOLUCIÓN PARA LA
FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA
“INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES CON
CONDUCTAS ADICTIVAS: MEDIDAS PRIVATIVAS DE
LIBERTAD”



Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24	
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/18	
				



1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA Y DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación del programa: PIMICA (Programa de Intervención con Menores Infractores con Conductas Adictivas)	C.I.F.: R-0600048-C
--	---------------------

2.- FUNDAMENTACIÓN

Tendencias y Datos de Consumo en Jóvenes



Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24	
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/18	





El Informe Mundial sobre Drogas 2025 de la ONU revela un aumento global del consumo del 28% en una década. Destaca el auge de la cocaína y las drogas sintéticas, y su impacto en jóvenes y sectores más vulnerables.

El consumo de drogas entre los adolescentes se ha disparado en los últimos años. Entre las drogas más consumidas está el alcohol, tabaco, marihuana y cocaína. La forma y el lugar de consumo son las que determinan los riesgos que conlleva. El consumo de las drogas en la adolescencia empieza por un acercamiento a un consumo lúdico.

La media del consumo de tóxicos de jóvenes europeos se sitúa en un 2,7%, en España esta tasa se encuentra en un 3,7% y una de cada 5 personas entre 15 y 34 años dicen haber tomado cannabis en el último año. La utilización de drogas es más común entre los hombres que entre las mujeres, mucho más aún en el hábito de fumar cigarrillos y el consumo de alcohol. La edad en la que los jóvenes comienzan a consumir alcohol se da entre los 12-13 años aproximadamente, es en esa edad cuando se generan salidas nocturnas y donde sus grupos de iguales consumen alcohol.

El consumo de cannabis sigue siendo una preocupación constante, especialmente entre los/las adolescentes, debido a los riesgos asociados con esta práctica en una etapa de desarrollo cerebral crucial. Por otro lado, los primeros datos del **Informe Mundial sobre Drogas 2025** indican un **incremento en el consumo de metanfetaminas en la región**, lo que refleja nuevas tendencias de consumo que requieren atención

La cocaína continúa siendo una de las drogas ilegales más consumidas en Europa, especialmente entre los jóvenes adultos. Según el Informe Europeo sobre Drogas 2024 de la EMCDDA, el consumo de cocaína se mantiene estable en la población general, pero muestra un aumento en la incidencia entre los adultos jóvenes (15–34 años), con tasas de prevalencia que alcanzan el 2,6 %. Paralelamente, el consumo de MDMA (éxtasis) también ha mostrado un crecimiento significativo.

Por otro lado, tras la pandemia, se ha observado un notable incremento en las adicciones comportamentales entre jóvenes, como el uso excesivo de redes sociales, videojuegos y apuestas en línea, con un 34 % de jóvenes europeos reportando dificultades para controlar su tiempo de uso digital. En conjunto, el creciente consumo de diversas sustancias y el surgimiento de nuevas adicciones representan un fenómeno



Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/18



complejo que plantea importantes desafíos para las políticas de prevención y atención en salud pública, las cuales deben adaptarse rápidamente a esta realidad cambiante.

Según el **observatorio español de las drogas y las adicciones, en la encuesta ESTUDES 2023**, Aunque el consumo de tabaco ha disminuido, aumenta el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores con nicotina y THC entre adolescentes, generando nuevas preocupaciones de salud. La cocaína mantiene cifras bajas, pero se detecta un inicio de consumo más temprano en algunos jóvenes. También se observa un aumento de apuestas en línea, con un 14,2 % de adolescentes que ha jugado dinero en internet en el último año, y un uso intensivo de videojuegos y redes sociales, donde un 28 % reporta dificultades para limitar el tiempo de conexión.

Destaca la dimensión que adquiere el ocio recreativo en el consumo de sustancias, cómo, ante la ausencia de mecanismos de control social, el uso puede llegar a convertirse en dependencia. El consumo de drogas está penado jurídicamente, y el de alcohol, prohibido para los adolescentes menores de edad; sin embargo, este es socialmente aceptado. Incluso el consumo de determinadas sustancias prohibidas, como el cannabis, es aprobado e incluso valorado entre determinados grupos de adolescentes.

En Extremadura, Según el **Plan de Adicciones de Extremadura 2018-2023**, los datos sobre adicciones y consumo de sustancias entre los/las jóvenes siguen patrones similares a los nacionales, aunque con algunas particularidades locales. El consumo de alcohol, cannabis y tabaco sigue siendo relevante entre los adolescentes de la región. En cuanto a la edad de inicio en el consumo de alcohol, esta se mantiene estable en 13,9 años, aunque ha descendido la edad de inicio en el consumo semanal. En relación con el cannabis, el 25,9% de los jóvenes de la región ha consumido esta sustancia alguna vez, con una ligera disminución en comparación con el año anterior.

La **relación entre el consumo de drogas y la delincuencia juvenil** es un fenómeno complejo que involucra múltiples factores. Los adolescentes que consumen drogas pueden experimentar una mayor dependencia y, en consecuencia, una mayor incidencia delictiva. El cannabis, en particular, se asocia con trayectorias delictivas iniciales, mientras que la cocaína se relaciona con trayectorias consolidadas. Este fenómeno no solo impacta negativamente el desarrollo individual y emocional de quienes lo experimentan, sino que también conlleva implicaciones a nivel familiar, comunitario y sistémico, agravando la crisis de salud pública y aumentando las conductas delictivas.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/18





Para abordar este problema, es crucial implementar estrategias preventivas que aborden tanto factores individuales como sociales. Esto incluye fortalecer redes de apoyo, promover acceso a servicios de salud mental y establecer estrategias que reduzcan los riesgos asociados con el consumo de drogas y la delincuencia juvenil.

En cuanto a los delitos cometidos por menores en Extremadura, según la **Memoria de la Fiscalía 2023**, se ha observado un incremento del 23% en el número de diligencias preliminares abiertas. Los delitos de robo con violencia o intimidación, especialmente aquellos cometidos por grupos de jóvenes, siguen siendo motivo de preocupación. Las causas de estas conductas incluyen la precariedad económica, el escaso control familiar, la desescolarización o el abuso de sustancias psicoactivas, especialmente el cannabis.

La adolescencia es una época de crecimiento, exploración y de tomar riesgos. Algunos pueden fomentar el desarrollo de la identidad y la independencia, y sin embargo, otros comportamientos de riesgo pueden tener efectos adversos en la salud y el bienestar del adolescente. El adolescente en muchos casos carece de una reflexión madura de lo que supone usar las drogas, y por tanto, puede verse empujado a abusar de ellas.



Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz es sensible y consciente de esta realidad, desarrolla un modelo de intervención que también mire a las causas de estas situaciones, que desestructuran los entornos de convivencia. La experiencia de 24 años en atención a personas con problemas de conducta adictiva y a sus familias, los resultados y la evolución experimentada por nuestra entidad en este tipo de intervención avalan el trabajo desarrollado en el campo de las conductas adictivas, tanto en el ámbito ambulatorio como residencial, enfocado tanto a adultos/as como a jóvenes (mayores y menores de edad).

PIMICA es un programa diseñado conjuntamente por Cáritas y por la Secretaría Técnica de Drogodependencias, a petición de la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones (con las competencias de Política Social en aquel momento), tras la experiencia acumulada de un grupo de voluntarios/as en el centro Marcelo Nessi, que desde el año 2007 desarrollaron una intervención con jóvenes residentes de dicho centro. Tras la valoración positiva por parte de la Dirección de ese centro como por la Secretaría Técnica de

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/18



Drogodependencias, se apuesta por dar más consistencia a la actividad y estructurarla en forma de Proyecto, dotando así de mayor rigurosidad a la tarea.

Se destaca la importancia del papel activo y participativo de los/as jóvenes en su proceso, centrando la intervención en sus capacidades y recursos, cuestión que contribuye a reforzar aspectos personales, dañados en jóvenes con trayectorias vitales tan desestructuradas.

Para el desarrollo de este Proyecto es indispensable llevar a cabo un abordaje integral de las diferentes áreas de la vida de los/as jóvenes (a nivel social, familiar, ocupación del tiempo libre y formativo-laboral) para adquirir mayor estructura de soporte y protección frente a la conducta adictiva y promover cambios en su estilo de vida, que ayuden a solventar el riesgo de exclusión social en el que se encuentran. Para ello, el Equipo destinado a la ejecución de ese proyecto tiene una larga experiencia en la intervención familiar y con jóvenes y una formación específica en “Intervención sistémica y Terapia familiar”.

Los programas de atención a las conductas adictivas de Cáritas, tratan por su parte de responder a las medidas que se marcan en el Plan de Adicciones de Extremadura, en el que la Junta de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Salud, asume el compromiso de poner en marcha una serie de medidas tendentes a disminuir la incidencia y retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, asegurar una atención integral y reducir los daños a la salud ocasionados por dichos trastornos. Es necesario mejorar la prevención y protección precoz en conductas adictivas, así como prestar la correcta atención a adolescentes y jóvenes que requieren intervenciones más específicas, como es con los menores que se encuentran en los sistemas de protección y/o reforma.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PIMICA es el Programa de Intervención con Menores Infractores con Conductas Adictivas sujetos a medidas privativas de libertad, que se lleva a cabo en el C.C.M.J. “Vicente Marcelo Nessi” de Badajoz. Surge de la necesidad de intervenir por el elevado índice de consumo existente entre su población. Así, se puede constatar que un porcentaje significativo de las y los jóvenes son policonsumidores, que inician su contacto con las drogas a edades muy tempranas. A su vez, desde P.I.M.I.C.A. se

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/18





pretende orientar a las familias de las y los jóvenes para que adquieran recursos que les faciliten afrontar los problemas derivados de la conducta adictiva

El objetivo principal es dotar a las y los jóvenes de un apoyo permanente a través del cual, durante el cumplimiento de su medida judicial y tras la finalización de la misma, pueda lograr y mantener la abstinencia parcial o absoluta de sustancias, ofreciendo a las familias, siempre que sea posible, los recursos necesarios para afrontar los problemas que genera la conducta adictiva con o sin sustancias.

El Programa ofrece una respuesta de intervención especializada para dar respuesta a una problemática concreta; el elevado número de jóvenes que acuden con consumos de sustancias en el momento de ingreso en el C.C.M.J. "Vicente Marcelo Nessi" y por cuyas consecuencias, directas ó indirectas, se encuentran actualmente privados de libertad.

Es evidente, que en este colectivo suele existir un complejo entramado de dificultades personales, familiares, escolares y sociales, donde aparece la conducta adictiva con o sin sustancias, como una manifestación externa o como un síntoma de otros problemas más profundos. No obstante, cuando hablamos de las y los jóvenes y conducta adictiva, hay ciertos aspectos que hemos de tener en cuenta, y es que lo importante no es centrarse en hablar de drogas, sino en los procesos y estilos de vida.



4.- DESTINATARIOS

Los destinatarios son las y los jóvenes con problemas de conductas adictivas, que se encuentran residiendo en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi", y que de manera voluntaria desean participar en alguno de los itinerarios de intervención del Programa "PIMICA".

5.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El programa se desarrolla en la ciudad de Badajoz, donde se encuentra ubicado el C.C.M.J. "Vicente Marcelo Nessi".

6.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/18





Objetivos generales:

- Ofrecer a las y los jóvenes del C.C.M.J. “Vicente Marcelo Nessi” un itinerario terapéutico a través del cual, puedan disminuir el consumo de sustancias adictivas y las consecuencias que ello conlleva.
- Ofrecer a las y los jóvenes del C.C.M.J. “Vicente Marcelo Nessi” un itinerario terapéutico a través del cual puedan abandonar el consumo total de sustancias y las consecuencias que ello conlleva.
- Ofrecer a las y los jóvenes del C.C.M.J. “Vicente Marcelo Nessi” un itinerario terapéutico destinado a la reducción de daños ocasionado por el consumo de sustancias.
- Promover que las familias se integren en el programa adquieran recursos para afrontar los problemas que genera el consumo de drogas.

Objetivos específicos:

- Motivar a las y los jóvenes para que participen en el Programa.
- Reducir los daños que el consumo de sustancias ocasiona a la salud.
- Desarrollar actividades terapéuticas que favorezcan la abstinencia.
- Favorecer la inserción social y laboral del/de la joven.
- Impulsar un ocio y tiempo libre saludable para los menores participantes en el Programa.
- Ofrecer, tanto a las y los jóvenes como a sus familias, recursos que les sirvan de apoyo y consulta durante la realización del programa y tras la finalización del mismo.
- Actuar conjuntamente con todos los recursos externos al Programa implicados en la erradicación de la drogadicción en la Comunidad Autónoma de Extremadura para garantizar el éxito futuro del tratamiento.
- Formar a las y los familiares en conocimientos, estrategias de comunicación y relación adecuadas, que posibiliten cambios dentro del sistema familiar.
- Identificar dentro de la familia los conflictos y problemas que puedan surgir en la misma.
- Mejorar la relación intergeneracional dentro de la familia.



7.- ACTUACIONES A DESARROLLAR

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/18





La metodología aplicada en el Programa está basada en diferentes itinerarios de intervención; cada uno de ellos ajustado a las características del destinatario/a según su nivel de motivación, perspectivas de cambio y planes de futuro. Para la reagrupación de cada participante, según el nivel que se ajuste más a sus necesidades, se contempla una previa evaluación inicial de todas y todos las y los jóvenes. Así mismo, planteamos la intervención familiar como un soporte imprescindible de nuestro Programa, propiciando el contacto con las familias de las jóvenes, desde los primeros días de ingreso en el Centro a través del área socio familiar. Dicho esto, las características fundamentales de cada uno de los grupos de actuación citados anteriormente son las siguientes:

5.1.- EVALUACIÓN INICIAL:

Con la evaluación inicial se pretende obtener un primer contacto de cada uno/a de los/as jóvenes de nuevo ingreso en el C.C.M.J. "Vicente Marcelo Nessi" para valorar qué grupo de trabajo es el más adecuado para el/la participante en cuestión. Durante esta evaluación se abordarán contenidos a nivel individual y grupal.

Durante la evaluación inicial pretendemos ofrecer a las y los jóvenes, desde su momento de ingreso, un apoyo permanente, que les facilite el necesario proceso de adaptación que durante sus primeros días de ingreso en el Centro debería producirse; especialmente en aquellos casos en los que se observe que la y el joven haya dado positivo al consumo de alguna sustancias mediante el control de detección de sustancias tóxicas, que se realiza de forma protocolizada al ingreso y, por lo tanto, pudiera ser propenso a experimentar las reacciones propias del síndrome de abstinencia.

Para esta evaluación inicial contaremos con una serie de recursos metodológicos, que nos ayuden a orientarnos con cada caso en particular. En concreto nos valdremos de:

5.1.1.- Entrevistas motivacionales

5.1.2.- Taller de Sensibilización: consta de una serie de cinco sesiones relacionadas con el consumo de sustancias y las consecuencias que ello conlleva en la vida diaria del individuo; efectos que conlleva al organismo la conducta adictiva con o sin sustancias, la importancia de hacer un buen uso de tiempo. Dichas sesiones se



Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/18





consideran obligatorias para todos los residentes del Centro, ya que a través de las mismas pretendemos motivar al grupo destinatario a que comiencen a participar en los restantes itinerarios del Programa.

Su objetivo es ofrecer a todos/as los/as jóvenes del centro unas pautas básicas sobre el consumo de sustancias y sus efectos nocivos para la salud.

5.2.- ITINERARIO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONSUMO:

Con las y los destinatarios presentes en este grupo de intervención se tratarán cuestiones básicas relacionadas con la reducción de riesgos de consumo a través de una serie de sesiones grupales dirigidas a las y los jóvenes del C.C.M.J. "Vicente Marcelo Nessi" que deseen participar voluntariamente en el mismo. Dichas sesiones serán reforzadas con las entrevistas individuales que las y los jóvenes soliciten a las y los técnicos del programa. Se cotempla que a criterio del personal técnico y del resto de miembros del equipo socioeducativo del Centro, se atienda a las y los internos de este itinerario no solo a demanda de las y los mismo, ya que en este itinerario es en el que se trabaja especialemtne la motivación/estimulación para el cambio de hábitos y estilo de vida.

Las características fundamentales del presente itinerario de "Reducción de Daños" son las siguientes:

- No se exigirá ningún tipo de control sobre el consumo de tóxicos para mantener la permanencia en este itinerario.
- La permanencia en este nivel de intervención es indefinida, depende de la demanda que los/as jóvenes realicen de las entrevistas individuales con el/la terapeuta del Programa "PIMICA".

Los objetivos que se plantean para este itinerario de intervención son:

- Ofrecer a las y los jóvenes un taller de "Reducción de Daños" basado en sesiones grupales informativas sobre los efectos que el consumo depara en la vida de las personas.
- Orientar a las y los jóvenes , a través de tutorías individualizadas, sobre las consecuencias nocivas que conlleva el consumo de sustancias.
- Mantener la intervención paralela con la familia de las y los jóvenes en el caso de que ésta desee colaborar.

Para llevar a cabo este grupo contamos con los siguientes recursos metodológicos:

5.2.1.- Tutorías individualizadas por el/la técnico del Programa "PIMICA"

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/18





5.2.2.- Sesiones grupales de intervención con el/la técnico del Programa “PIMICA”

5.2.3.- Entrevistas individuales con el/la psicólogo/a de referencia.

5.2.4.- Informe de inicio del Programa en el itinerario de “Reducción de Daños”.

5.2.5.- Informe de finalización del Programa en el itinerario de “Reducción de Daños”.

5.3.- ITINERARIO DE MEDIA EXIGENCIA:

Se presta como un servicio voluntario cuya finalidad es el cese de la conducta adictiva principal, lo que supone la no obligatoriedad de abandonar, permanentemente el consumo de sustancias adictivas. Se abordarán, por lo tanto, cuestiones como: el control del consumo, cómo convivir con las sustancias, características y efectos de cada una de las sustancias adictivas existentes, estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo, etc.



Los objetivos del itinerario de intervención que nos compete son los siguientes:

- Preparar a los/as jóvenes para que puedan pasar de una fase de contemplación a otra de acción.
- Exigir el cumplimiento de un contrato terapéutico flexible.
- Diseñar el itinerario terapéutico individualizado que vamos a seguir (en colaboración con el/la residente).
- Mantener la intervención paralela con la familia del/la joven en el caso de que ésta desee colaborar.
- Impartir el programa informativo “Camino”.



Para desarrollar este itinerario de intervención contamos con los siguientes recursos metodológicos:

- Entrevistas individuales con el/la joven.
- Itinerario Terapéutico Individualizado.
- Comisión de Valoración.
- Contratos Terapéuticos Individualizados.
- Taller “Camino”.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/18





- Informe de inicio del Programa en el itinerario de “Media Exigencia”
- Informe de finalización del Programa en el itinerario de “Media Exigencia”.
- Coordinación con los/as profesionales de otros recursos internos desarrollados en el centro.

5.4.- ITINERARIO DE MÁXIMA EXIGENCIA:

Se ofrece como un recurso voluntario, cuya prioridad es trabajar exclusivamente con aquellas y aquellos jóvenes que expresen el deseo de abandonar el consumo de todas las sustancias. El punto de partida de este grupo de trabajo, por lo tanto, será la abstinencia absoluta. Durante el mismo se abordarán cuestiones relacionadas con la autoayuda, la prevención de recaídas, los errores más frecuentes en el proceso de abandono de sustancias, planear un proyecto de vida saludable, etc. Los aspectos fundamentales sobre los que se basa el Itinerario de Máxima Exigencia son los siguientes:

- El reconocimiento de los/las jóvenes como sujetos activos en su proceso de cambio personal. Ha de sentirse valorado/a, siendo protagonista del presente y del futuro, pasando de ser un elemento de tensión, conflicto y violencia, a vivir el Centro desde la distensión, desde la reflexión, contribuyendo de manera definitiva al cambio.
- La concienciación de los/as jóvenes a través de la asunción de los déficits y carencias que arrastra el proceso de su vida y que le van a conducir a la actividad delictiva. Siendo este el último objetivo de toda actividad terapéutica y educativa iniciada en este contexto para su posterior derivación a los diferentes recursos existentes en la sociedad.
- Valoración del concepto de reinserción, entendiendo éste como un proceso de socialización que se puede iniciar desde el Centro, que continúa y finaliza en la sociedad a través de los distintos recursos terapéuticos.

Los objetivos son:

Respecto al adolescente:

- Propiciar el abandono del consumo de sustancias y su posicionamiento crítico ante las mismas.
- Reforzar el proceso de maduración personal, fortaleciendo la construcción de una personalidad sólida y autónoma.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/18





- Adquirir mecanismos y actitudes que le ayuden a reforzar su proceso personal de cambio y el abandono de conductas delictivas.
- Interiorizar hábitos y habilidades sociales que le permitan adoptar una forma de vida saludable.
- Educar en valores y actitudes prosociales.
- Promover la positiva utilización del tiempo libre.
- Iniciar y/o reiniciar estudios inacabados u otro tipo de formación.
- Trabajar la comunicación y la positiva relación entre las personas.
- Fomentar aspectos de crecimiento personal como el autocontrol, la autoestima, sinceridad y responsabilidad.
- Incentivar las relaciones familiares.

Respecto a la familia:

- Lograr el desarrollo de la familia para que ésta asuma las necesidades de los/las jóvenes y procure su desarrollo integral.
- Recuperar los roles familiares y replantear las normas y límites dentro de la familia.
- Mejorar la comunicación intergeneracional e intrageneracional.
- Proporcionar a la familia conocimientos, habilidades y herramientas que les ayuden a resolver conflictos de una manera adecuada, definiendo criterios y pautas educativas que favorezcan un estilo de vida saludable.



Para desarrollar este itinerario de intervención contamos con los siguientes recursos metodológicos:

- Taller de Autonomía.
- La escuela y el Programa de Refuerzo Escolar.
- Actividades formativas ocupacionales.
- Reuniones de casos.
- Contratos Terapéuticos Individualizados
- Itinerario Terapéutico Individualizado
- Los permisos de salida.
- Informe de inicio en el Itinerario de "Máxima Exigencia"
- Informe de finalización en el Itinerario de "Máxima Exigencia"
- Informe de finalización del taller "Autonomía"
- Coordinación con los profesionales de otros recursos internos desarrollados en el centro.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/18





5.5.- INTERVENCIÓN CON FAMILIAS:

La intervención con las familias es, sin duda alguna, un pilar básico en nuestro Programa. Como argumenta Steve de Shazer: “Cada familia, individuo/a o pareja, manifiesta una particular forma de cooperar, y el trabajo del/la terapeuta consiste, en primer lugar, en describir para sí esa forma particular que tiene la familia y, en segundo lugar, en cooperar de una manera específica y, de ese modo, promover el cambio”; de ahí el objetivo de nuestro trabajo en esta vertiente.

La familia se constituye como el grupo más importante de apoyo y seguimiento en el tratamiento y reinserción del/la joven, siendo una fuente de información y conocimientos vitales en el proceso terapéutico.

El contacto con las familias ha de ser permanente y paralelo a la evolución del joven.

El diagnóstico familiar posibilita al Equipo Educativo del Centro un conocimiento más exhaustivo de las circunstancias familiares y socio-ambientales del/la joven que pudieran haber inducido a su problemática y posterior ingreso en el Centro, facilitando considerablemente la tarea a la hora de establecer las pautas de actuación más convincentes en su trabajo de cambio personal.



El Programa de Intervención con Familias, inmerso en el Programa de Intervención con Menores Infractores con Conductas Adictivas P.I.M.I.C.A., y en el que participan un equipo multidisciplinar con miembros de la institución pública y privada, está desarrollado para consolidar los siguientes objetivos de intervención:

Los objetivos de intervención del Programa de Intervención con Familias son:

1. Lograr que la familia se sienta atendida y escuchada por el Centro.
2. Conseguir una buena alianza terapéutica que nos permita colaborar entre el Centro y la familia por el bien del/ la joven.
3. Propiciar a la familia estrategias educativas adecuadas frente a la conducta disruptiva del/la joven.
4. Apoyar y proteger a la familia que pueda ser víctima de malos tratos por parte de/la joven.

Las intervenciones familiares se llevan a cabo de manera coordinada con la trabajadora social del Centro.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/18

8.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO AL PROGRAMA.

Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz tiene una amplia variedad de proyectos que pueden servir de complemento a la intervención que se realiza en el Centro Marcelo Nessi, pensando especialmente en la salida de los/las jóvenes del centro de internamiento a la finalización de la medida judicial, teniendo en cuenta que una vez establecida la vinculación con los/las jóvenes se facilitará el acceso a otros recursos de la misma entidad. Estos proyectos son:

- 6.1.- Servicio de Orientación y Acompañamiento Laboral
 - 6.2.- Servicio de Intermediación Laboral y Prospección de Mercado
 - 6.3.- Formación para el Empleo: cursos destinados a la mejora de la empleabilidad de colectivos en situación de exclusión social. Cursos prelaborales
 - 6.4.- 3 Viviendas de Convivencia y Autogestión en Badajoz
 - 6.5.- 1 Viviendas de Convivencia y Autogestión en Mérida
 - 6.6.- Programa de tratamiento ambulatorio de conductas adictivas para adultos
 - 6.7.- Programa de tratamiento ambulatorio en conductas adictivas para Jóvenes.
- Proyecto Joven Extremadura y PAMICA
- 6.7.- Centro de Atención Integral "Centro Hermano" en Badajoz
 - 6.8.- Centro de Atención Integral "Centro Padre Cristóbal" en Mérida

9.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Para dar respuesta adecuada a este perfil, se requiere adecuar la intervención a un proceso personal, individual e integral, donde se tiene en cuenta los siguientes principios:

- Voluntariedad en el tratamiento. La obligatoriedad sabemos que genera rechazo y rebeldía.
- Globalidad e integralidad en el tratamiento; abarcando las áreas sanitarias, psicológicas, socio-educativas, familiares y judiciales. Evitando un discurso centrado en consumo con o sin sustancias.
- Individualización en el programa de tratamiento, según la situación y necesidades de la y el joven. Adaptándonos al ritmo de cada participante, haciéndoles protagonistas de su propio proceso, respetando sus tiempos, sus expectativas y objetivos.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/18



- Intervención flexible y dinámica: evitar los procedimientos y sistemas terapéuticos rígidos. Esto implica el esfuerzo de permanente actualización y descubrimiento de lo que se puede hacer en cada momento y de como hacerlo, tal y como lo exigen los cambios constantes inherentes a la adolescencia.
- Principio de no etiquetado: la intervención educativa dirigida al desarrollo de/del la joven como persona, debe evitar etiquetarle y patologizarle como adicto/a, conflictivo/a... Estigmatizar a una persona con algún calificativo, a menudo favorece el desarrollo de pautas de comportamiento tal y como se esperaba de ella.
- Normalización e integración. Provocando en el/la joven la toma de decisiones y el afrontamiento de sus consecuencias.
- Coordinación y participación con los recursos existentes en la Junta de Extremadura en materia de adicciones con o sin sustancias.
- Participación del/la joven: el/la joven tiene derecho a participar en su propia recuperación, conociendo la evolución de su tratamiento.
- Distintos niveles de intervención con diferenciación de objetivos a alcanzar en cada uno de ellos. Los itinerarios son medios para alcanzar los objetivos.
- Primacía de la intervención educativa: la perspectiva en la intervención será de índole educativa, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de la y el jóvenes. Puesto que se trata de una etapa en proceso de interiorización de valores, de actitudes y de parentizaje de hábitos de comportamiento, es fundamental estimular su proceso madurativo, conectar oportunidades y recursos que puedan paliar las carencias que tenga y modificar los aspectos negativos de su conducta y de su personalidad.
- Normalización de la o el joven en su medio: procurar el mantenimiento en su ambiente (siempre que sea viable), es otra cuestión primordial.
- Importancia de la familia: contemplar el apoyo a la familia como agente de socialización primordial en su desarrollo, como marco fundamental en el que se desarrolla el crecimiento de la y el joven y como plataforma de seguimiento del proceso.
- Necesidad de trabajo interdisciplinar: los equipos de apoyo y atención a los y las jóvenes han de ser equipos inter y multidisciplinares, con una estructura de relaciones y con una capacidad de organización y autodeterminación para alcanzar objetivos comunes de todos sus miembros. La complejidad de la situación obliga a una estrecha colaboración entre distintas disciplinas, lo que

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/18





favorece la obtención de un mayor/mejor conocimiento y una mayor/mejor comprensión de la realidad de la y el joven de su proceso evolutivo y socializador.

10.- TEMPORALIDAD Y EVALUACIÓN

El programa se lleva a cabo desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

A.- Descripción de los indicadores cuantitativos

- Número de jóvenes entrevistados.
- Número de jóvenes que solicitan el Programa.
- Número de jóvenes valorados.
- Número de jóvenes que realizan el taller de sensibilización
- Número de entrevistas individuales.
- Número de Proyectos Individualizados de Ejecución presentados.
- Número de actividades grupales realizadas.
- Numero de reuniones de coordinación.
- Número de entrevistas con los contactos exteriores.
- Número de familias entrevistadas.
- Número de familias que inician/continúan con el Programa
- Número de reuniones acordadas para la elaboración del protocolo del Programa
- Número de jóvenes atendidos por itinerario
- Número de Altas ofrecidas en el Programa: Fin de programa, voluntaria, disciplinaria, derivada, fin de internamiento

B.- Descripción de los indicadores cualitativos:

- Grado de Satisfacción de los menores con el Programa.
- Grado de Satisfacción de las familias con el Programa.

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/18





11.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 14 a 16 años	10	2	12
de 17 a 18 años	22	1	23
De 18 a 21 años	0	0	0
TOTAL	32	3	35

En Mérida a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE
DESREGULACIÓN, SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Csv:	FDJEX2E5R6BY7QDQUG4B5RHW9BGCEY	Fecha	14/10/2026 14:09:24
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/18

